



VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0011139/2017: PÉREZ PAZ JOSÉ MARÍA, 0002625/2018: JUÁREZ MARÍA LAURA, mediante los cuales docentes del Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han producido informe los señores Profesores Titulares y han tomado razón el Departamento de Derecho Comercial y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados docentes del Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PRIVADO IV

JUÁREZ, MARÍA LAURA (Informe actividades 2016 y 2017 – Plan de tareas 2018)

DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO

PÉREZ PAZ, JOSÉ MARÍA (Informe actividades 2016 – Plan de tareas 2017)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario de la Facultad
de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. Víctor P. Vignatierra
Decano
Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°155/2018